

## Capítulo IV.

### LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO, SUS MONUMENTOS HISTÓRICOS, LUGARES Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

---

Dimos cuenta en el capítulo primero con los datos de la no muy antigua Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, debiendo ahora pormenorizar las nuevas trasformaciones que ha tenido desde 1810, no ménos que los trastornos sufridos con motivo de las diversas revueltas que la poblacion ha presenciado. Para lo primero, procuraremos dar una descripción de los monumentos y edificios públicos que conserva, y para lo segundo, insertaremos uno á uno los documentos que tenemos de las distintas épocas revolucionarias.

#### PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.

Desde tiempo inmemorial existía el trazo de la Plaza, rodeado por las chozas que constituían el rancho de *Cocomacán*. Frente á la puerta principal de la Parroquia y hácia el centro de la misma Plaza, hoy jardín, con motivo de las excavaciones que se hicieron para el andamiaje que sirvió para colocar en su puesto la estatua del Señor Cura Hidalgo, se encontraron unos calicantos que probablemente eran los cimientos del *calvarito* que debió existir, como los que colocan los indígenas frente de sus capillas y oratorios particulares.

Los viajeros que pasan por la vía del Ferrocarril Nacional Mexicano, se admiran de ver las muchas capillas

que existen frente á las casas de los pueblos, haciendas y ranchos del territorio que comprenden los Municipios de Chamacuero, San Miguel y Dolores. Esa costumbre indígena que manifiesta el mucho apego de los habitantes á las prácticas religiosas, por otra parte dá idea del tiempo que esta gente pierde y de los gastos que les ocasionan las numerosas fiestas que celebran, dada la diversidad de nombres de santos patronos ó titulares de cada templo.

Materia de un libro sería la relacion de las costumbres á este respecto; y de esta relacion los mismos viajeros se sorprenderian, al saber que es muy exacto que semejantes prácticas religiosas, fruto de errores involuntarios en materias dogmáticas del culto romano, se explotan por aquellos mismos que están obligados á purificarlas, y se palpa que la religion católica practicada por los indios, solo se distingue de su idolatría anterior á la conquista, en que no hay humanos sacrificios.

¡Cuántas veces hemos presenciado las prácticas de los ritos indígenas en la dedicacion de un *Chimalli*, los oficios sagrados del *Tenanchi*, frente á los del sacerdote católico que se entretiene en tocar rosarios y otros dijes á una imágen de Jesucristo ó algun otro *santo*, y vende reliquias á buen precio á aquella multitud fervorosa! ¡Cuántas veces hemos visto las ceremonias de las fiestas de esponsales llamadas del *Tatolli*, en que los mismos sacerdotes se divierten, descuidándose de entender lo que pasa, y autorizan el hecho impúdico que entraña!

¿Qué clase de religion es aquella que cultivan los indios, cuando al triste y expansivo sonido de las *conchas* articulan, con llantos que parecen aullidos, oraciones al parecer fervientes; ó cuando se creen honrados vistiendo de mojangas y bailando dentro y fuera de sus lugares sagrados, ó cuando se entretienen en formar la *santa rosita*, comiendo *peyote* y fumando *marihuana* que los embrutece y aniquila? ¡Raza altiva y digna de mejor suerte, hemos exclamado, raza conservadora de tradiciones

nacionales, qué útil serías á la Patria si te hubieras educado ó te educáran con el sentimiento de un Dios omnipotente, espíritu inmensamente benéfico que humilla á los poderosos y dá aliento á los hombres buenos!

Nos divagamos: la plaza de Dolores está situada á los 21°, 14' y 36" de latitud, 1°, 28' de longitud del meridiano de México, y á 2325 metros sobre el mar.

El cuadro rectángulo que forma de donde se desprenden con regularidad amplias calles tiradas á cordel, tiene cien metros por lado con una banquetta de losa negra; cuarenta faroles á la orilla de ella, y veinte mas hácia adentro, colocados sobre postes en forma de columna; cuarenta fresnos á la orilla exterior de la misma banquetta, y un jardin que forman muchos prados de figura irregular, distintos entre sí, pero que dejan cómodas calles; un kiosco en una esquina del jardin, y en el centro, la magestuosa estatua del Libertador de la Pátria, sobre magnífico pedestal. El jardin contiene además 60 bancas de fierro.

Las aceras que dan forma á la Plaza, tienen edificios monumentales para la historia: al Norte, la Parroquia y la casa de Don Mariano de Abasolo; al Sur, la Casa Municipal, propiedad que fué del Señor Hidalgo, quien la donó al Municipio para que estableciera sus oficinas; al Poniente, la casa del Sub-delegado Español, y al Oriente edificios particulares. El monumento del Gran Padre de la Pátria, la Parroquia, la casa de Hidalgo y su Alfarería, la Casa Municipal y las que fueron habitaciones del Sub-delegado Rincon y de Don Mariano de Abasolo; la cárcel y el Hospital; los templos de la Saleta; Tercer-Orden, y el Mercado, el Abasto Municipal y otros edificios de menor importancia, se encuentran por distintas calles; siendo indispensable describir cada uno de ellos y narrar los acontecimientos que en su recinto se han verificado.

### EL MONUMENTO DE HIDALGO.

Este se compone de un pedestal de dos cuerpos que sostienen una pirámide octagonal truncada, sobre la que descansa la estatua.

La base del pedestal inferior es un prisma igualmente octagonal, coronado por barandales de fierro que se apoyan en los ángulos en ocho candelabros tambien de fierro, que sostienen otros tantos faroles. El basamento del primer cuerpo que es de planta circular, se levanta del centro sobre la superficie de la base, por medio de tres gradas que tienen un ligero talud en el paramento. El ático que corona el basamento, está interrumpido á distancias iguales por acroteras, entre las cuales se ven ocho inscripciones conmemorativas en bajo relieve, que dicen: "Grito de Dolores.—Toma de Granaditas.—Monte de las Cruces.—Batalla de Aculco.—Liberacion del Esclavo.—Punto de Calderon.—Norias de Bajan.—Sacrificio en Chihuahua."

El segundo cuerpo tiene una pirámide truncada, cuya base fué derivada de un cuadrado seguido. Las caras Sur y Norte del pedestal, tienen las inscripciones votivas: "Al—Padre de la Pátria.—Miguel Hidalgo.—Los Estados—de la República Mexicana.—Año de 1887." y "Decreto la ereccion de este Monumento—El—Presidente Benito Juarez—En 6 de Junio de 1863.—Se construyó—siendo Presidente de la República—El—General Porfirio Diaz." Las caras Oriente y Poniente, contienen dos bajos relieves que representan á la Independencia y á la Historia, estando ocupadas las esquinas salientes de la parte superior de este cuerpo por cuatro águilas en bronce, símbolo de la Nacionalidad Mexicana.

El pedestal superior tiene como el primero, un ligero talud, en cuatro de cuyas caras correspondientes á las inscripciones y bajo relieves, aparecen sobre-puestas cuatro palmas entrelazadas á otras tantas coronas, homenaje que la posteridad tributó al Sacerdote. Sirven de fon-

do á las águilas, las caras intermedias á las de las palmas; descansando sobre la pirámide y peana la estatua en bronce, la cual, con el estandarte que tiene grabada la Virgen de Guadalupe, reproduccion exacta del que sirvió en la insurreccion, mide 4 metros 50 centímetros de altura.

El pedestal hasta la peana mide 12 metros, y el diámetro de la base inferior del mismo es de igual dimension, midiendo todo el monumento 16 metros y 56 centímetros de altura.

La estatua fué modelada en México por el Señor escultor maestro de la Escuela de Bellas Artes. D. Miguel Noreña, ayudado de su discípulo D. Eduardo Concha, y vaciada en la Fundicion de Tacubaya, donde tambien fueron vaciadas todas las demás piezas que adornan el Monumento.

El bajo relieve "La Independencia," es obra del mismo Sr. Noreña, y el de "La Historia," pertenece al no ménos notable artista Sr. D. Gabriel Guerra; habiéndose utilizado en la estatua 205 @ de metal, 100 en las águilas, 20 en los bajo relieves, y otras tantas en las palmas. El barandal y sus accesorios, fueron hechos en la fundicion del Refugio de la ciudad de Puebla.

El Monumento fué contratado con el Sr. Ingeniero Vicente Reyes, quien cumplió su cometido con sujecion á las bases del proyecto, y á las disposiciones aprobadas por la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, aunque suprimiendo dos esculturas. (1)

---

(1) *Documentos relativos á la ereccion de un Monumento á la memoria del héroe de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, que fué decretado en 6 de Junio de 1863.*

"República Mexicana.—Secretaría del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato.

"Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 3ª

"El Presidente ha tenido á bien disponer se lleve á cabo la ereccion del monumento que para perpetuar la memoria del hé-

¿Podremos ahora describir la actitud de las figuras? Está en pié la del Señor Hidalgo, el brazo perfectamente levantado, la mirada hácia y á la altura supuesta del auditorio, erguida la cabeza, con la mano izquierda crispada, sosteniendo el estandarte tomado en Atotonil-

ro de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, fué decretado en 6 de Junio de 1863. El presupuesto de la obra es de \$40.000 que, conforme al artículo 2º del decreto citado, debe cubrirse á prorrata por los Estados, el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California. Acompaño á Ud un ejemplar de la distribucion que se ha hecho de la suma, proporcionalmente á la poblacion de cada Estado deducida del número de diputados que cada uno debe nombrar conforme á la convocatoria de 31 de Mayo último, en el concepto de que debiendo durar la obra dos años próximamente, las exhibiciones se distribuirán en veinticuatro mensualidades que serán entregadas al Jefe de Hacienda, al encargado especial que al efecto designe esta Secretaría.

“Lo que digo á Ud. á fin de que se sirva manifestar en contestacion, si está conforme con las disposiciones y distribuciones respectivas.

“Libertad en la Constitucion. México, Junio 11 de 1878.—Riva Palacio.—C. Gobernador del Estado de Guanajuato.”

“Es copia. Secretaría del Gobierno del Estado. Guanajuato, á 11 de Julio de 1878.—Inalecio Ojeda, Secretario.

*Distribucion á que se refiere la Circular anterior.*

ESTADOS.	NÚMERO DE DIPUTADOS.	CUOTA.
Baja-California	1	176. 21
Campeche	2	352. 42
Coahuila	2	352. 42
Colima	2	352. 42
Tabasco	2	352. 42
Sonora	3	528. 64
Tamaulipas	3	528. 64
Tlaxcala	3	528. 64
Aguascalientes	4	704. 84
Chihuahua	4	704. 84
Durango	4	704. 84

co, y como para avanzar, moviendo el pié derecho No creemos aventurar nuestra calificacion desautorizada; pero la estatua, obra del arte mexicano, debe figurar dignamente al lado de las mejores de la República. La turca que envuelve á la figura, llevada con la naturalidad

ESTADOS.	NÚMERO DE DIPUTADOS.	CUOTA.
Morelos	4	704. 84
Nuevo-Leon	4	704. 48
Querétaro	4	704. 84
Sinaloa	4	704. 84
Chiapas	5	881. 08
Guerrero	8	1409. 69
Yucatán	8	1409. 69
Zacatecas	10	1762. 11
Distrito Federal	10	1762. 11
Hidalgo	11	1938. 34
Veracruz	11	1938. 34
San Luis Potosí	12	2114. 53
Michoacán	15	2643. 17
México	16	2819. 39
Oaxaca	16	2819. 39
Guanajuato	18	3171. 81
Puebla	20	3524. 22
Jalisco	21	3700. 44
TOTAL		\$40000. 00

“República Mexicana.—Secretaría del Estado libre y soberano de Guanajuato.”—Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 3ª—Considerando conveniente el Presidente de la República que los Gobernadores de los Estados de la Federacion tengan conocimiento de los trámites que se han seguido en esta Secretaría, respecto del Monumento dedicado á la memoria del inmortal héroe de Dolores, Don Miguel Hidalgo y Costilla, que se decretó en 6 de Junio de 1863, se ha servido disponer que se remitan á Ud., como tengo la honra de verificarlo, copias del decreto mencionado, Memoria descriptiva del proyecto, Dictámen de la Comision de Profesores de la Escuela Nacional de Bellas Artes,

con que es usada por gente distinguida, dan al conjunto la expresion y la vida, la majestad y la firmeza, la persuasion y la dulzura. ¡EXURGE Populo, JUDICA CAUSAM, TUAM! es la oracion que debió decir en su glorioso grito que aun parece escaparse de sus lábios en su imponente

respecto del mismo proyecto; Informe de la Sección 3ª y resolucion que recayó.—Tengo la honra igualmente de manifestar á Ud., que por los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, consta que los autores del proyecto para la construcción del Monumento de que se trata, son los arquitectos Vicente Reyes y José Collazo.—Libertad en la Constitucion, México Junio 27 de 1878.—Riva Palacio.—C. Gobernador del Estado de Guanajuato.—Es copia. Secretaría del Gobierno del Estado. Guanajuato, á 11 de Julio de 1878.—Indalecio Ojeda, Secretario.”

“Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 3ª.—*Documentos Relativos al Monumento conmemorativo que ha de erigirse en la ciudad de Dolores al caudillo de la Independencia, D. Miguel Hidalgo y Costilla, en los términos que expresa la circular de 11 del corriente.*—República Mexicana.—Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.—Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:—“*Benito Juarez, Presidente Constitucional de la República Mexicana, á sus habitantes, sabed:*—Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo que sigue:—Art. 1º La villa de Dolores Hidalgo queda erigida en ciudad.—Art. 2º En su plaza principal se levantará una columna, y sobre esta, se colocará una estatua de D. Miguel Hidalgo y Costilla.—Este Monumento tendrá las condiciones que el Ministerio de Fomento determine, oyendo el dictámen de personas inteligentes. El propio Ministerio fijará el presupuesto respectivo, para que se cubra proporcionalmente por los Estados, por el Distrito Federal y por el Territorio de la Baja-California.—Esta obra comenzará tan luego como se apruebe el modelo á que debe sujetarse.—Art. 3º La casa que habitó el Héroe de Dolores, será perpétuamente de la propiedad de la Nacion, estará á cargo de un conserje nombrado por el Ministerio de Fomento,

actitud. *Levántate Pueblo, juzga tu causa:* la Europa es de ella misma y la América pertenece á los americanos: las leyes españolas y sus reyes, no son para nosotros: nuestra raza no soporta eternamente los ultrajes que le infieren: las ideas que la Inquisicion sostiene, ofuscan el

y escogido cuanto pueda ser entre los soldados que hubieren combatido en la guerra de independencia, ó en otras guerras con enemigo extranjero.—Dicha casa será cercada con un enverjado de hierro, y se le harán las obras necesarias para conservarla hasta donde fuere posible en el mismo estado que hoy guarda.—Dado en la ciudad de Dolores Hidalgo, á 6 de Junio de 1863, cuadragésimo tercero de la Independencia Nacional.—*Benito Juarez.*—El Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion, *Juan A. de la Fuente.*—El Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, *Jesus Terán.*—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, *José H. Núñez.*—El Ministro de la Guerra, *Felipe B. Berriozábal.*—Lo comunico á Ud. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Libertad y Reforma. Dolores Hidalgo, Junio 6 de 1863.—*Fuentes.*—C. Gobernador del Estado de Guanajuato.”

“*Memoria descriptiva del proyecto del Monumento que en conmemoracion del C. Miguel Hidalgo y Costilla habrá de erigirse en la ciudad de Dolores.*—Hemos emprendido una tarea difícil, atrevida acaso; el Monumento que hemos proyectado, ¿está por ventura destinado á tributar un homenaje de veneracion á un héroe vulgar? Nó, ciertamente. Es á Hidalgo, al generalísimo de América, al Padre de la Pátria, á quien habrá de consagrarse, traducida al mármol la idea que de nuestro lápiz ha brotado.—Solo las sublimes concepciones de la fecunda imaginacion de Bounarottí podrían ser dignas de nuestro héroe. Sería preciso que para asegurar mejor la inmortalidad, los génios se asociasen, y la efigie de Hidalgo, del hombre que concibiera dar la libertad á todo un pueblo, restableciéndolo en el goce de sus derechos, que la fuerza bruta le había arrebatado; la imágen de ese hombre, repetimos, solo aparecería convenientemente, sobre el pedestal trazado por el autor de San Pedro de Roma.—¿Querer unir en un bloc de granito, nuestros nombres oscuros al de aquel que intentára desatar un orbe del otro, no es una quimera? Tal vez más si acaso el génio de las bellas artes nos niega sus inspiraciones, procuremos acogernos á nuestro patriotismo, y en este agotar las ideas que nuestros cortos talentos artisticos no nos

libre albedrío que Dios impuso á la humanidad con la conciencia por único juez: la República del Norte y la Revolucion del 93 en Francia, dicen ante el mundo entero que te levantes, que despiertes y andes el camino de la civilizacion: los españoles que se rebelan con el es-

permitan pedir á aquel.—Pasamos á describir nuestro proyecto.—Hemos sujetado nuestra composicion en cuanto ha sido posible, á las bases del programa que contenía la convocatoria expedida por el Ministerio de Fomento el 8 de Octubre de 1869.—La área ocupada por el monumento está marcada por un zócalo cuadrado de 12 métr. 25 centímetros por lado. Hacia los ángulos hay cuatro candelabros, destinados á la iluminacion. La reja de fierro que circunda el monumento, está interrumpida en los medios de los lados del cuadrado, por unas escalanitas de mármol que dan acceso al interior del zócalo.—El basamento que de su centro se levanta, está elevado sobre el nivel del piso por medio de tres gradas. Su planta es circular y se le observa un ligero talud en su paramento. Comprendiendo el carácter de severidad y resistencia que requería esta parte del monumento, hemos tratado de imprimírselo con el género de decoracion que en ella hemos adoptado.—El ático que corona el basamento, está interrumpido á distancias iguales por unas acroteras, entre las cuales se exhibirán en bajo-relieve, las inscripciones conmemorativas de los mas notables sucesos de la gloriosa carrera de Hidalgo.—El segundo cuerpo, como puede conocerse por la inspeccion de los planos de que vá acompañada esta Memoria, afecta la forma de una pirámide truncada, cuya base ha sido derivada de un cuadrado. Las pequeñas caras del pedestal se encuentran destinadas á recibir las inscripciones, que recuerden á las edades futuras, los títulos con que el Cura de Dolores granjeó la inmortalidad de su nombre.—Unas águilas de bronce, símbolos de nuestra nacionalidad, ocuparán las esquinas de la parte superior del cuerpo de que estamos hablando.—En los espacios que entre los ángulos entrantes del pedestal existen, serán colocadas las figuras alegóricas.—En el bajo relieve del paramento anterior, se vé representada la *Libertad*, que despues de haber roto la cadena que ligaba al mundo de Colon con la vieja y corrompida Europa, retiene con su potente diestra al mundo antiguo, para que cese de mezclarse con la patria de Morelos y Zaragoza.—En la cara posterior, aparecerá la *Musa de*

pañol que manda; Yermo y los españoles de la nobleza, amotinados contra Iturrigaray, nos dicen que los imitemos y que los destruyamos: los reyes traidores á su patria España, nos impulsan para fundar la nuestra: las clases privilegiadas nada son delante de tí, Pueblo sobe-

la *Historia* señalando en sus páginas un nombre y una fecha: *Miguel Hidalgo y Costilla.—16 de Setiembre de 1810.*—El tercer bajo relieve ofrecerá una de las escenas de la vida privada de nuestro hombre, ántes de que su mano temblorosa empuñara el estandarte de la revolucion. El digno párroco de Dolores se encontrará entregado al cultivo de la vid y de la morera, á los que, como nos refieren los historiadores, era en extremo aficionado. Hidalgo inicia á sus conciudadanos en los principios de industria agrícola, ántes de mostrarles el sendero luminoso de la libertad.—En la cuarta escultura aparecerá el generalísimo, marchando impávido á derramar su sangre, sobre el atroz patíbulo que la tiranía española le levantó en Chihuahua el 1º de Agosto de 1811. Tal ha sido siempre la suerte de todos los hombres que han combatido por la humanidad, por el progreso y por la civilizacion. La suerte de los reformadores, ha sido siempre la misma: el cadalso tras la victoria: el sacrificio despues del triunfo. En la frente de Hidalgo se retrata la resignacion con que observa el infame suplicio que le aguarda, pues no ignora que los que como él acometen empresas titánicas, no gozan sino rara vez de los frutos que ellas producen.—El segundo pedestal tiene como el primero un ligero talud en sus paramentos: su forma es la de una pirámide octogonal truncada, en cuatro de cuyas caras aparecen en relieve las palmas y coronas, símbolos de los homenajes que la posteridad tributó al sacerdote caudillo.—Sobre esta peana descansa la estatua de bronce, de tres métr. de altura, del hombre que en 1810 personificó la Libertad é Independencia del pueblo mexicano.—Hidalgo aparece meditando el plan que ha de seguir para emancipar á su amada patria de la opresión extranjera. Su traje severo y sencillo revela al ministro de Jesus, que comprendiendo las bases altamente democráticas sobre que reposa la doctrina del Filósofo de Nazareth, y á imitacion de su sublime Maestro, vá á propagar el sagrado principio de la igualdad de los hombres y á borrar de su frente el estigma degradante de la esclavitud.—Esta figura no debe ser considerada sino como una simple indicacion: al llevarse defini-

rano: abajo el mal gobierno y la tiránica nobleza del oro y la conciencia, abajo los ricos que chupan vuestra sangre! “¡EXURGE Populo, JUDICA CAUSAM TUAM!”

El bajo relieve que representa la Independencia no es sino un génio alado cubierto con el gorro frigio, simbo-

tivamente á efecto la ereccion del monumento: el artista encargado de la ejecucion de la estátua, sabrá mejor que nosotros trasladar al bronce el gesto de candor y penetracion que caracterizaban al Cura de Dolores y darle la expresion de que tal vez carece en nuestro bosquejo.—Antes de pasar adelante, diremos dos palabras tocante á las inscripciones: nos hemos contentado con indicar el lugar que les está destinado: porque por una parte, la pequeñez de la escala no nos permitía poder expresar todo nuestro pensamiento; y por la otra, nuestros literatos sabrán llenar el vacío que se observa en esta parte de nuestro proyecto: á ellos corresponde semejante tarea.—Debemos advertir, que en las construcciones del género de la que nos ocupa, la Arquitectura no se basta á sí sola y tiene que llamar en su auxilio al arte de Fidias y Praxíteles. Al escultor y no al arquitecto es á quien toca representar el principal papel: la mision de este último se concreta á suministrar al primero un punto de apoyo proporcionado y resistente, sobre el que aparezca convenientemente la obra de estatuaria, que deberá atraer de preferencia las miradas del espectador. Se comprende, por tanto, que las líneas arquitectónicas habrán de ser severas, nada profusa la ornamentacion; de lo contrario lo principal se encontraría sacrificado á lo accesorio. Tal es la senda que hemos procurado seguir en nuestra composicion.—Hecha esta somera descripcion de nuestro proyecto, pasemos ahora á indicar los gastos que exigirá su realizacion, y los materiales de que suponemos hecha la edificacion.—El monumento tal cual lo hemos descrito y siendo de chiluca el zócalo y su basamento, de mármol la parte superior y de bronce la estátua y águilas, resultará ser su costo el de la cantidad de cuarenta mil pesos (\$40.000).—Dejando sin alteracion las obras de estatuaria y haciendo solamente un cambio de material en la parte arquitectónica; es decir, sustituyendo al mármol la chiluca, puede hacerse una economía de cuatro mil quinientos pesos. (\$4.500), y por consiguiente, en este caso, la suma que se necesite erogar ascenderá á la cantidad de treinta y cinco mil quinientos pesos (\$35.500).—En el curso de este

lo de la Libertad. Un rayo hizo avanzar al mundo en el momento en que dicho génio colocaba una rama de olivo sobre la parte de México, y con la intensa luz de la

trabajo se nos han presentado dos dificultades: consistía la primera en no sacrificar enteramente el arte á las consideraciones pecuniarias; y la segunda, en que el costo de la obra no excediese á los recursos de que puede disponer el Erario para llevarla á efecto. Felices si hemos salvado ambos escollos.—México, Enero 6 de 1869.”—“Escuela Nacional de Bellas Artes.—La Comision de profesores de esta Escuela que dió las bases del Monumento que se ha de levantar á la memoria de Don Miguel Hidalgo y Costilla, ha dictaminado acerca del proyecto que ese Ministerio me remitió el 15 del mes próximo pasado lo siguiente:—“Los que suscribimos, nombrados en comision para examinar y calificar el único proyecto de un monumento conmemorativo á D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, presentado en virtud de la convocatoria expedida por el Ministerio de Fomento el 8 de Octubre de 1869, marcado con la contraseña . . . . . hallamos: que dicho proyecto satisface dignamente las condiciones en lo general del programa, en cuanto á las dimensiones y objeto; pero en nuestro concepto sería convenientemente modificar el basamento y zócalo de manera que no hagan cuerpo con el pedestal, porque tal como está, haría parecer la estátua de menores dimensiones de las que conviene.”—Lo que trascribo á Ud. en contestacion á su comunicacion de esa fecha, devolviéndole los dos planos, la Memoria y el pliego cerrado de contraseña relativos á dicho proyecto.—Dios y Libertad. México, Abril 1º de 1870.—*Ramon I. Alcaráz.*—Ciudadano Ministro de Fomento.—Presente.”

“Acuerdo.—Abril 5 de 1870.—Seccion 3ª.—Recibo é informe de la seccion.—Una rúbrica del oficial mayor.—Ciudadano Ministro.—La seccion encuentra justas las observaciones hechas al proyecto presentado, pero como en lo general responde debidamente á su objeto, opina que se adopte, con la condicion de que el autor haga las modificaciones que indica esta nota.—Seccion 3ª.—Abril 5 de 1870.—*Francisco Chavero.*—Una rúbrica.—Acuerdo.—Abril 6 de 1870.—Deposite la seccion, la descripcion y la contraseña, y con el decreto relativo vuelva este informe al acuerdo.—Una rúbrica del C. oficial mayor.—República Mexicana.—Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Co-